



# POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Área Ejecutiva de Fundación ONCE

Documento remitido al Comité Directivo de 31 de mayo de 2023

## 1. Introducción

El objeto de esta Política es definir los compromisos de la Fundación ONCE en materia de diversidad e inclusión, así como trasladar a todos los grupos de interés nuestro posicionamiento y marco de referencia en esta materia.

La Fundación ONCE opera bajo el reconocimiento a la importancia de integrar la diversidad como un activo fundamental en las organizaciones. La sociedad es diversa porque las personas somos intrínsecamente diversas, y es justamente esta característica la que brinda la oportunidad a entidades como la nuestra de acoger e incluir todo el potencial, el talento, la ilusión y la energía que construye día a día organizaciones mejores, más innovadoras, excelentes, más sostenibles, y más capaces de responder a los retos y las transformaciones que nos plantea el entorno.

Nuestro propósito “*Desde la discapacidad, transformando vidas, alcanzando sueños*”, deja claro que nuestro foco específico, por mandato de nuestro fundador, es la discapacidad, que entendemos y defendemos como factor de talento, diversidad y contribución a la sociedad. Así, trabajamos por la inclusión de las personas con discapacidad, especialmente en los ámbitos del empleo, la formación y la accesibilidad de productos, servicios y entornos, de la mano de un extenso conjunto de entidades aliadas del ámbito público, empresarial, académico, del tercer sector y de la economía social, entre otros.

Igualmente, la discapacidad es un signo distintivo de nuestra plantilla, en términos de diversidad, suponiendo las trabajadoras y trabajadores con discapacidad, de manera sostenida a lo largo de los últimos años, más del 75% de nuestro equipo humano. Un conjunto en sí mismo también diverso, incluyendo a personas con distintos tipos de discapacidades. Así, no solo por nuestra misión sino también por nuestra realidad interna, constituimos con orgullo, responsabilidad y compromiso “La casa de la Discapacidad”.

Más allá de ello, nuestro trabajo se alimenta, además, de un compromiso global hacia la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la diversidad en general, atendiendo a otras realidades como la diversidad generacional, de procedencia así como de experiencias y conocimientos, el compromiso hacia el colectivo LGTBI+, que se suma a una consolidada labor en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, dentro y fuera de nuestra organización, e incluyendo una perspectiva interseccional, como lo demuestra nuestra atención específica a mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.

## 2. Marco de referencia

Como entidad parte del Grupo Social ONCE, los compromisos asumidos por esta Política se nutren de nuestros [11 valores](#) como Grupo, destacando especialmente los de *Equidad, Respeto, Responsabilidad y Sostenibilidad* en su dimensión social.

Asimismo, en lo referente a la igualdad de género, nuestro trabajo como Fundación ONCE se construye sobre el referente del [Observatorio de Igualdad de Oportunidades](#) del Grupo Social ONCE.

Igualmente, los compromisos reflejados en materia de diversidad e inclusión se inspiran en la normativa nacional, europea e internacional en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y respeto a los derechos humanos, así como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que nos recuerdan que debemos avanzar hacia un mundo en el que nadie quede atrás. Por su parte, el camino de las organizaciones hacia la Sostenibilidad (en su triple dimensión ambiental, social y de buen gobierno), requiere de compromisos sólidos para generar entornos laborales diversos, inclusivos, justos y ejemplares en igualdad de oportunidades.

### 3. Alcance

El **ámbito de aplicación** de esta Política incluye al **Área Ejecutiva de Fundación ONCE**, esto es, la propia Fundación, las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, la sociedad Servimedia, así como la Fundación Bequal, FEACEM y AECEMFO.

### 4. Compromisos y ejes de actuación

La Fundación ONCE asume los siguientes compromisos y ejes de actuación en el ámbito de la **Diversidad e inclusión**:

- Velar por la defensa de la **diversidad como un valor humano**, sobre la base de la individualidad, singularidad, las diferencias y condiciones visibles e invisibles, respeto y dignidad de todas las personas, y **como fuente de talento y contribución** a la sociedad y a las organizaciones.
- Gestionar la diversidad desde la **inclusión**, como paso que va más allá del reconocimiento del hecho diverso, orientándonos al esfuerzo activo para que todas las personas y sus voces contribuyan, y nuestra organización se desarrolle en la confluencia de conocimientos, habilidades, experiencias y vivencias de quienes la componen.
- Garantizar la existencia de un **ambiente profesional** seguro, de confianza, tolerancia y respeto mutuo, libre de acoso o discriminación, garantizando el trato justo y equitativo, la igualdad de oportunidades, y el reconocimiento del valor la diversidad, por razón de género, edad, discapacidad, orientación sexual, nacionalidad, origen étnico, geográfico o social, creencias, ideas, o cualquier circunstancia personal, familiar, económica o social que pueda ser fuente de discriminación, tanto directa, como indirecta.
- Continuar profundizando en el consolidado compromiso y actuación de nuestra organización en materia de **igualdad entre mujeres y hombres** en todos los ámbitos de nuestro desempeño interno, adaptándonos a la evolución de la normativa, así como en nuestra intervención social.

- Integrar la contribución del enfoque de la **interseccionalidad** para abordar las situaciones en las que intervienen múltiples factores de discriminación que pueden afectar a las personas.
- Promover la colaboración y aprendizaje mutuo entre trabajadores y trabajadoras de las distintas generaciones que constituyen nuestra organización, aprovechando la **diversidad generacional** como elemento enriquecedor de nuestra entidad.
- Favorecer un ambiente integrador de la diversidad en materia de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género o características sexuales del **colectivo LGTBI+**, estableciendo los mecanismos adecuados para evitar cualquier tipo de discriminación.
- Defender el valor de los **cuidados** y la importancia de la **conciliación y el equilibrio** entre la vida personal, familiar y laboral, desde un enfoque de corresponsabilidad y del reconocimiento la **diversidad familiar y de los hogares**, existente en nuestra sociedad.
- Impulsar la **accesibilidad universal** de bienes, entornos, servicios y tecnologías como una condición que permite que nuestra sociedad, diversa, sea además inclusiva.
- Consolidar una **cultura interna** que acoja la diversidad en todas sus dimensiones como valor de nuestra organización, fortaleciendo el sentido de pertenencia, y con un reflejo en la utilización inclusiva del **lenguaje**, de las **imágenes** y cualquier **comunicación** tanto interna como externa.
- **Informar y sensibilizar** sobre la diversidad en sus diferentes dimensiones, promoviendo un entorno libre de **prejuicios, estereotipos** y trabajando en los posibles **sesgos inconscientes**.
- Trasladar el compromiso con la diversidad y la inclusión hacia todos **nuestros grupos de interés**, y en toda nuestra **cadena de valor**, con un enfoque de excelencia, incluyendo a las personas trabajadoras, personas y entidades beneficiarias, entidades proveedoras, y a todo nuestro amplio ecosistema de organizaciones colaboradoras y aliadas.
- Desarrollar **alianzas y colaboraciones** específicas con entidades y plataformas de defensa de derechos y promoción de la diversidad, en sus diferentes vertientes, sumándonos a iniciativas, proyectos, reconocimientos y/o certificaciones que estén alineados con nuestro compromiso con la diversidad.
- Comunicar nuestros indicadores principales de igualdad y diversidad, como práctica de **transparencia** e información corporativa de sostenibilidad, en su dimensión social.
- De modo general, cumplir estrictamente con la **normativa** en materia de igualdad y diversidad, así como con aquellos **instrumentos voluntarios** de los que la entidad

se dote, como es el caso de la presente Política, promoviendo mecanismos de **participación y consulta**.

## 5. Gobernanza

La aprobación, seguimiento, supervisión y responsabilidad última del cumplimiento de la Política corresponde al **Comité Directivo** de Fundación ONCE, que deberá tomar las decisiones necesarias y dotar los medios oportunos para el desarrollo de los compromisos que contiene.

La Secretaría General y Dirección de Transformación, Excelencia e Igualdad, de la mano de la Dirección de Personas, Talento y Cultura Corporativa, serán las encargadas de proponer y desarrollar las estrategias, objetivos, programas y actuaciones concretas, necesarias para contribuir al cumplimiento y facilitar el seguimiento de la presente Política.

## 6. Aprobación

Esta Política fue aprobada por el Comité Directivo de Fundación ONCE con fecha 31 mayo de 2023.